



BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2018-2

Elaborado por:	Eliseo Borja Vásquez Coordinador Docente	
Revisado por:	Jose Agustin Ortiz Elías Director General Académico	
Aprobado por:	Christian Mesia Montenegro Vicerrector Académico	

TABLA DE CONTENIDO

I. FINALIDAD.....	3
II. OBJETIVOS	3
III. BASE LEGAL	3
IV. RESPONSABLES DEL PROCESO:.....	3
V. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:	3
VI. PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR:.....	4
VII. REQUISITOS PARA POSTULAR:.....	4
VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	5
IX. PROCESO DE EVALUACIÓN:	5
X. CRONOGRAMA DEL PROCESO:.....	6
CONTROL DE CAMBIOS	6
FORMATO N° 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA	7
FORMATO N° 2: CURRÍCULUM VITAE.....	8
FORMATO N° 3: FICHA DE CALIFICACIÓN	10

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS – 2018

I. FINALIDAD

La Universidad Científica del Sur en cumplimiento del artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220 y en concordancia con los documentos internos referidos a la gestión del personal docente requiere cubrir plazas para Docentes Ordinarios: Principales, Asociados y Auxiliares, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Fomento de la Carrera Docente 2018 (DGA-UGD-PLA-01).

II. OBJETIVOS

Convocar, según el marco legal que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas que la regulan, y en aplicación del Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Científica del Sur, a Concurso Público de Méritos para cubrir la meta de nombramiento de 17 Docentes Ordinarios: 03 Principales, 04 Asociados y 10 Auxiliares.

III. BASE LEGAL

- 3.1** Constitución Política del Perú.
- 3.2** Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.3** Reglamento General de la Universidad Científica del Sur.
- 3.4** Reglamento de Profesores de la Universidad Científica del Sur.
- 3.5** Política de Categorización Docente de la Universidad Científica del Sur.
- 3.6** Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Científica del Sur

IV. RESPONSABLES DEL PROCESO:

- 4.1 Rectorado.
- 4.2 Gerencia General.
- 4.3 Secretaría General.
- 4.4 Vicerrectorado Académico.
- 4.5 Dirección General Académica.
- 4.6 Coordinación Docente.
- 4.7 Gestión del Talento.
- 4.8 Comisión de Evaluación.
- 4.9 Comisión de Desarrollo de Escalafón Docente.

V. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de los postulantes estará a cargo de un equipo específico que actuará de manera independiente aplicando las normativas pertinentes de la Universidad Científica del Sur: la Comisión de Evaluación. Esta comisión estará conformada por tres integrantes en representación de las tres instancias directamente involucradas:

- a) Presidente. Quien dirige el proceso de evaluación.
- b) Secretario. Quien registra el proceso y archiva lo actuado.
- c) Vocal. Quien apoya al Presidente y al Secretario en temas específicos.

La Comisión de Evaluación es designada por Resolución Vicerrectoral, recepciona las carpetas de los postulantes, realizará la evaluación correspondiente y reportará los resultados al Vicerrectorado Académico para el reconocimiento de los mismos. En todos los casos actúa con el total de sus miembros y levanta acta de lo realizado.

VI. PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR:

El interesado para postular a una plaza vacante debe revisar las bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentado, en que acredite cumplir los requisitos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo con el orden establecido en el Formato 2 de la presente base. Los documentos presentados deben ser en copia fotostática simple. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar impresos por ambas caras.

El postulante debe cumplir los plazos considerados en las bases y adjuntar al CV copia simple de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Para inscribirse, los postulantes seguirán el siguiente procedimiento

- a. Solicitar su inscripción en el Formato N° 1 firmando la declaración jurada simple manifestando la conformidad con las Bases del Concurso, la veracidad de la información presentada, cumplimiento de requisitos y no tener incompatibilidad laboral.
- b. Adjuntar su Currículum Vitae en el Formato N° 2, adjuntando la documentación de sustento requerida.

VII. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Podrán postular a una de las plazas vacantes los docentes que se encuentren laborando en la Universidad Científica del Sur con una antigüedad mínima de un año a la fecha de la convocatoria, debiendo cumplir con los requisitos específicos considerados en el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Científica del Sur:

6.1 PROFESOR AUXILIAR:

- a. Debe de contar con el grado académico de Maestro.
- b. Tener como mínimo un año de ejercicio profesional.
- c. En el programa de Medicina Humana, el título de segunda especialidad profesional obtenido a través del Residentado Médico equivale a grado académico de maestro.
- d. Haber ejercido la docencia en condición de profesor contratado en la Universidad científica del Sur, de acuerdo con lo definido en el artículo noveno del Reglamento de Profesores de la Universidad.

6.2 PROFESOR ASOCIADO:

- a) Tener, como mínimo, el grado académico de maestro.
- b) En el programa de Medicina Humana, el título de segunda especialidad profesional obtenido a través del Residentado Médico equivale a grado académico de maestro; deberá poseer experiencia previa como Profesor Auxiliar, o equivalente, o ser un profesional con reconocida labor en investigación científica y trayectoria académica con más de 4 (cuatro) años en el ejercicio profesional.
- c) Tener experiencia académica o profesional, mínimo de cinco años, relevante a criterio de la Universidad.
- d) Deberá tener investigaciones o publicaciones académicas realizadas en su campo de estudio.

6.3 PROFESOR PRINCIPAL:

- a) Tener el grado académico de doctor.
- b) Poseer experiencia previa como Profesor Asociado, o equivalente, o ser un profesional con reconocida labor en investigación científica y trayectoria académica con más de 9 (nueve) años en el ejercicio profesional.
- c) Tener experiencia académica o profesional relevante a criterio de La Universidad.
- d) Tener investigaciones o publicaciones académicas realizadas en su campo de estudio.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación de los postulantes se aplicarán los criterios de evaluación del Plan de Fomento de la Carrera Docente que se observan en el siguiente cuadro:

Ítem	Puntaje máximo	Indicadores (puntaje)	Fuente de Verificación
Grado Académico	10	Maestro (5), Doctor (10)	SUNEDU
Experiencia docente	15	Un punto por cada año de experiencia docente en universidad	Constancias de universidades
Publicaciones científicas y académicas	20	Por cada producto en cualquier rubro se otorga un puntaje diferenciado. Publicaciones científicas: Web of Science, Scopus o Medline (3), SciELO (2), otras revistas científicas (1) Patentes registradas de modelo de utilidad, invención o de obtentor (4). Publicación de libros: Libro completo (2), capítulo de libro (1), Asesoría de tesis: de pregrado (1), maestría (1.5), doctorado (2). Elaboración de documentos y normas técnicas. (1)	Según corresponda: ID Scopus, ID Scholar Google. DINA (Patentes)
Experiencia en gestión universitaria	25	Puntaje por año diferenciado por cada tipo de gestión: coordinación de cursos (1), coordinador de carrera (2), director de carrera/facultad u otro órgano universitario (3), vicerrector, rector o similares (4)	Constancias de Universidades
Entrevista Personal	30	Evaluación de valores institucionales (Modelo Educativo de la Universidad Científica del Sur)	Rúbrica de entrevista

IX. PROCESO DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los candidatos estará a cargo de una Comisión de Evaluación conformada por tres (03) integrantes, designada por el Vicerrectorado Académico.

Si la Comisión de Evaluación lo considera necesario, requerirá la presentación de los documentos originales o copias certificadas para su constatación.

La evaluación consta de dos momentos: Evaluación Documentaria (70 puntos) y Entrevista Personal (30 puntos).

La Evaluación Documentaria es cancelatoria y el postulante, para pasar a la siguiente etapa debe alcanzar como mínimo el siguiente puntaje: Para profesor auxiliar: 40 puntos, para profesor asociado 45 puntos y para profesor principal 50 puntos.

La entrevista personal es referida al conocimiento del Modelo Educativo de la Universidad Científica del Sur y su implementación en el diseño curricular. Se asignará un puntaje único de 30 puntos para una entrevista satisfactoria.

El puntaje mínimo aprobatorio es de 70 puntos para profesor auxiliar, 75 puntos para profesor asociado y 80 puntos para profesor principal.

La publicación de los resultados del Concurso Público se realizará en la página web de la Universidad.

Los resultados de la Comisión de Evaluación son inapelables.

Cualquier aspecto no contemplado en las siguientes bases o que requiera aclaración será resuelto por la Comisión de Evaluación.

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección estará definido de acuerdo al siguiente cronograma:

Etapas	Fechas
Publicación de convocatoria	Del 19/10/2018 al 26/10/2018
Presentación de solicitudes	Del 29/10/2018 al 02/11/2018
Evaluación Documentaria	Del 05/11/2018 al 09/11/2018
Entrevista personal	Del 12/11/2018 al 15/11/2018
Publicación de resultados	16/11/2018

Villa, 03 de octubre de 2018

Control de Cambios

Revisión	Descripción del Cambio
00	-----

FORMATO N° 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

SOLICITO:

**INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE
LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR**

SEÑORES DE LA COMISIÓN DE VALUACIÓN:

YO, _____

Identificado con DNI N° _____ solicito se me acepte como postulante a la plaza de profesor ordinario en la categoría de: **Principal** (); **Asociado** (); **Auxiliar** (), para lo cual adjunto carpeta con Currículum Vitae documentado con copias simples de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria.

En virtud de lo solicitado, **declaro bajo juramento:**

- a) Tener conocimiento de las Bases del Concurso para la incorporación de Docentes Ordinarios, sustentado en los requisitos exigidos, al que me someto voluntariamente, aceptando los resultados, que son de carácter inapelable.
- b) Cumplir con los requisitos para el ejercicio de la docencia estipulados en el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220 y del Reglamento de Profesores de la Universidad Científica del Sur para la categoría docente a la cual me presento.
- c) Asumir la veracidad de la información que he consignado en los formatos y que los documentos presentados son copia fiel del original. En caso no ser cierta lo manifestado, asumo las consecuencias que pudieran derivarse de dicha actuación, aceptando las sanciones correspondientes al respecto, de carácter inapelable.

Villa, ____ de octubre de 2018

(Firma y post firma)

FORMATO N° 2: CURRÍCULUM VITAE

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	Apellido Paterno	Nombres
Número de DNI	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
N° teléfono fijo	N° teléfono Movil	Correo electrónico
Domicilio (Av./Jirón; N°, Centro Poblado, Distrito, Provincia)		

Adjuntar: copia simple del DNI.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

2.1. Formación profesional: (Complete la información del más actual al más antiguo, incluir estudios que actualmente se estén cursando: Doctorado, Maestría, Bachiller, Licenciatura, segunda especialidad y Diplomados)

Grado y/o título	Especialidad	Universidad	País	Año

Adjuntar: copia simple completa que documente cada título o grado obtenido.

2.2. Dominio y/o conocimiento de Idiomas:

Idioma	Institución donde estudió	Nivel logrado	País	Año

Adjuntar: copia simple completa que documente cada estudio cursado.

2.3. Dominio y/o conocimiento Informático:

Programa	Institución donde estudió	Nivel logrado	País	Año

Adjuntar: copia simple completa que documente cada estudio cursado.

III. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

3.1. Publicación de libros, revistas:

Título	Participación (Autor, coautor)	Editorial	País	Año

Adjuntar: copia simple de portada del libro o revista donde aparezca su nombre.

3.2. Publicación de Artículos:

Título	Tipo de material	Medio publicado	País	Año

Adjuntar: copia simple del artículo publicado donde aparezca su nombre.

3.3. Investigaciones: (Incluye Tesis)

Título	Participación (Autor, coautor)	Publicación/Patente	País	Año

Adjuntar: copia simple de portada de publicación o de patente registrada donde aparezca su nombre.

3.4. Asesoría de Tesis:

Título	Graduando	Grado obtenido	Universidad	Año

Adjuntar: copia simple de portada Tesis aprobada donde aparezca su nombre como asesor.

3.5. Elaboración de documentos y normas técnicas:

Título de documento	Código Institucional	Institución	Año

Adjuntar: copia simple de portada Tesis aprobada donde aparezca su nombre como asesor.

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

4.1. Experiencia Docente:

Entidad	Cargo	Motivo cese	Fecha inicio	Fecha cese

Adjuntar: copia simple de documento que acredite la labor desempeñada y el tiempo laborado.

4.2. Experiencia en Gestión Universitaria:

Entidad	Cargo	Motivo cese	Fecha inicio	Fecha cese

Adjuntar: copia simple de documento que acredite la labor desempeñada y el tiempo laborado.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, en caso necesario, autorizo su investigación.

Villa, de Octubre del 2018

(Firma y post firma)

FORMATO N° 3: FICHA DE CALIFICACIÓN

FICHA DE CALIFICACIÓN

Postulante: _____

Plaza docente: **Principal** (); **Asociado** (); **Auxiliar** ().

Evaluación Documentaria

Ítem	Puntaje máximo	Indicadores (puntaje)	Puntaje obtenido
Grado Académico	10	Maestro (05), Doctor (10)	
Experiencia docente	15	01 punto por cada año como docente universitario	
Publicaciones científicas y académicas	20	Por cada producto en cualquier rubro se otorga un puntaje diferenciado. Publicaciones científicas: Web of Science, Scopus o Medline (3), SciELO (2), otras revistas científicas (1) Patentes registradas de modelo de utilidad, invención o de obtentor (4). Publicación de libros: Libro completo (2), capítulo de libro (1), Asesoría de tesis: de pregrado (1), maestría (1.5), doctorado (2). Elaboración de documentos y normas técnicas. (1)	
Experiencia en gestión universitaria	25	Puntaje por año diferenciado por cada tipo de gestión: coordinación de cursos (1), coordinador de carrera (2), director de carrera/facultad u otro órgano universitario (3), Vicerrector, Rector o similares (4)	

Entrevista Personal

Cargo	Presidente	secretario	Vocal	Promedio
Puntuación				

Villa, de Octubre del 2018

Comisión Evaluadora:

Firma: _____

Cargo: **Presidente** **secretario** **Vocal**